

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE I+D+i CONFORME A LA NORMA UNE 166002:2014 DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: 2020/001.

La totalidad de los requerimientos enumerados en este Pliego, se consideran de carácter esencial, salvo cuando otra cosa se establezca. La falta de cualquiera de ellos dará lugar a la exclusión de este procedimiento del licitador correspondiente.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato consistirá en la realización de Auditoría interna del Sistema de Gestión de I+D+i de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe (en adelante, la FIB HUG), conforme a la norma UNE 166002:2014, orientada a la posterior obtención del correspondiente certificado de calidad.

El servicio finalizará con la emisión y entrega de informe detallado conforme a la citada norma, que incluirá las modificaciones que se estimen necesarias.

Las prestaciones a realizar a favor de la FIB HUG y que a continuación se describen, deberán desarrollarse con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al contrato resultante del presente procedimiento, así como a las disposiciones legales vigentes y Normas de Auditoría aplicables.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

2.1 Lugar de prestación: el servicio se llevará a cabo en la sede de la FIB HUG: Carretera de Toledo, Km. 12,500, 28905, Getafe, Madrid.

2.2 El adjudicatario mantendrá con la FIB HUG todas las reuniones de coordinación que fueren necesarias o convenientes al objeto de la ejecución de la prestación, que se llevarán a cabo en la sede de la misma Fundación, en la dirección indicada en el párrafo precedente.

2.3 La FIB HUG facilitará al contratista toda la información, registros y documentación requerida para la realización de la auditoría interna, así como la asistencia de su personal competente, autorizado.

2.4 Elementos que incluye el servicio:

- a) Asesorar a la FIB HUG en la materia objeto del contrato.
- b) Planificar y ejecutar la Auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el sistema se ajusta a los requisitos UNE 166002:2014.
- c) Revisión de toda la documentación de la FIB HUG, necesaria para la elaboración de la auditoría.
- d) Informe de Auditoría interna que contendrá análisis detallado y evaluación del sistema desde la perspectiva de la norma UNE 166002:2014, opinión técnica detallada del sistema.

### 3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

El contratista se comprometerá a aportar personal profesional con la experiencia y formación adecuada para realizar los trabajos previstos.

En todo caso, se comprometerá a adscribir a la ejecución del contrato, al menos:

Un técnico responsable de la ejecución de la auditoría, que deberá reunir las características siguientes:

- Formación acreditable en metodología de auditoría,
- Experiencia acreditable mínima de dos (2) años en auditorías de norma UNE 166002:2014.

### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

**Total:** el contrato será vinculante desde la fecha de suscripción.

La ejecución del contrato comprenderá el tiempo necesario para realizar la auditoría interna descrita para la anualidad 2020.

El plazo de ejecución de la auditoría, hasta la fecha de entrega del informe a la FIB HUG, no podrá exceder del día 5 de marzo de 2020.

El contrato será prorrogable en los términos establecidos en el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de la auditoría interna en las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: cinco (5) años.

## 5. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La FIB HUG supervisará la ejecución del contrato; adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

En Getafe, a 28 de enero de 2020

 **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA**  
SaludMadrid Hospital Universitario de Getafe

Fdo.: Luis J. Fernández Vera

Director FIB HUG

